

Enyo entendido que la Compañia de Magrouing de Alaba
 se acuerda Arrelo de su Maj. En la Capitanas y que la
 de Ytaca estan tambien para se acuerda En brebe -
 La Compañia de mis Compañias sea dilatado por mayor servicio
 de su Maj. y siendo esto así preten demando ante la justia
 Aquellas Compañias y por causas que hallo he acordado
 que estando prevenido a Om. de los Alcaides que lo tocan
 los Nueve Alguerto de la parte para el dia martes veinte
 de Corriente Arrepero lo hara Om. Aquien y Dios
 muchas años =. Demi Oigutacion de Aln. Real Villa de
 Ag. 15 de setiem. 1661

Porlamay n.º 7 may Real Drawing. de Enriquez

Domingo de
 Aguirre, am. ff